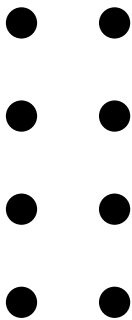


FONDO PARA LA
MADURACIÓN DE
TECNOLOGÍAS UDEC



ACELERA TECH

MANUAL DE
EJECUCIÓN
FINANCIERA



Vicerrectoría de
Investigación y Desarrollo
Universidad de Concepción

Proyecto InES I+D
UdeC Innova y Transforma

Facultad de Ingeniería
Universidad de Concepción



01

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objetivo entregar lineamientos generales para la correcta ejecución administrativa y financiera de los proyectos adjudicados en el concurso AceleraTech 2026.

02

OBJETIVOS DEL MANUAL

El La presente guía tiene por finalidad:

- Facilitar la gestión de solicitudes y compras.
- Orientar a los equipos adjudicados respecto al uso adecuado de los recursos asignados.
- Prevenir observaciones administrativas y retrasos en la ejecución.

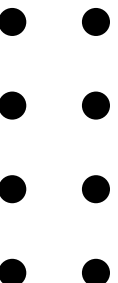
03

OBJETIVOS DEL MANUAL

Cada proyecto adjudicado contará con una contraparte financiera perteneciente a una de las unidades responsables de apoyar la correcta ejecución de los recursos asignados, realizando seguimiento financiero y apoyo durante el período de ejecución del proyecto.

Las unidades responsables corresponden a:

- VRID: Proyecto Ciencia 2030
- VRID: Proyecto InES I+D
- Facultad de Ingeniería: Instituto de Investigaciones Tecnológicas (IIT)



Con fines de identificación y seguimiento administrativo, a cada proyecto adjudicado se le asignará un código único correlativo bajo el formato **ACT26-XX**.

En el **Anexo I** se presentan los proyectos adjudicados, junto con su código identificador y unidad responsable correspondiente.

Cada unidad responsable establecerá las fechas en que solicitará los respaldos de gastos y la rendición de cuentas respectivas. Ningún gasto podrá ser ejecutado sin el visto bueno de su ejecutivo financiero.

04

DOCUMENTACIÓN INICIAL REQUERIDA

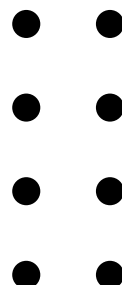
Al inicio de la ejecución, cada equipo deberá enviar:

- **Carta Gantt del proyecto** que incluya Actividades principales, Hitos, Fechas estimadas.
- **Proyección presupuestaria** que indique Ítems presupuestarios, Gastos estimados, Distribución temporal de los recursos. En caso de querer realizar una reitemización, esta debe ser justificada adecuadamente y conversada con la contraparte financiera.

05

USO DE RECURSOS

Los fondos adjudicados deberán utilizarse exclusivamente en actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto presentado y adjudicado.



Todos los gastos deberán:

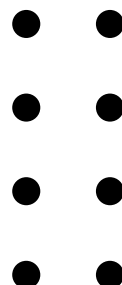
- Estar debidamente justificados y relacionarse directamente con los objetivos del proyecto.
- Respaldarse con cotizaciones, orden de compra, facturas o boletas.
- Realizarse dentro de los plazos establecidos.
- Contar con la aprobación previa de la contraparte de la unidad responsable.

06

GASTOS FINANCIABLES

De acuerdo con las bases del concurso, podrán financiarse gastos tales como:

- **Recursos humanos:** Ayudantes, investigadores externos y cualquier otro personal no contratado por la UdeC. No puede superar el 40 % del costo total solicitado.
- **Gasto de operación:** Insumos, materiales, servicios externos, pasajes y viáticos que sean estrictamente necesarios para la ejecución del proyecto.
- **Actividades financiables:** Ensayos, pruebas técnicas y/o de laboratorio, pilotaje, pruebas de campo. Desarrollo de prototipos de la tecnología. Certificaciones técnicas que tengan como objetivo la maduración de la tecnología y que se requieran para comercializarla. Servicios de escalamiento y producción de muestras. Estudios de costos de producción.
- **Otros gastos pertinentes aprobados:** Consultar con su ejecutivo financiero primero.



07

GASTOS NO FINANCIABLES

No podrán financiarse:

- Gastos asociados a infraestructura y mobiliario, de protección intelectual, de administración, por asistencia a eventos y/o difusión.
- Gastos realizados fuera del período de ejecución.
- Multas, intereses o recargos.

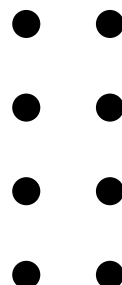
08

PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITUD DE COMPRA

Toda solicitud deberá ser enviada a la contraparte financiera de la unidad responsable correspondiente. En caso de los proyectos financiados por los proyectos Ciencia 2030 e InEs I+D de ANID, los gastos como facturas deberán incorporar el código del proyecto respectivo, a entregar por el ejecutivo financiero.

La solicitud deberá incluir:

- Descripción breve del requerimiento
- Relación del gasto con el proyecto
- Cantidad requerida
- Cotizaciones, boletas, facturas si corresponde
- Datos del proveedor



09

PLAZOS DE EJECUCIÓN

Los proyectos deberán ejecutar sus recursos dentro de los plazos establecidos por el concurso, es decir, como máximo 8 meses desde la aceptación de la adjudicación.

Se recomienda: realizar solicitudes con anticipación, considerando los tiempos administrativos y de compra institucionales. Evitar solicitudes cercanas al cierre financiero.

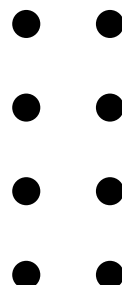
Las solicitudes fuera de plazo no podrán garantizar su tramitación.

10

RESPALDO DE GASTOS Y EVIDENCIAS

Los equipos ejecutores deberán mantener respaldo de los gastos incurridos y rendidos, como: Facturas y boletas; Productos desarrollados; Informes solicitados.

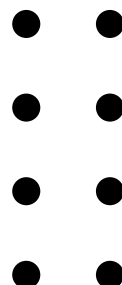
Toda evidencia podrá ser requerida durante el seguimiento o cierre del proyecto.



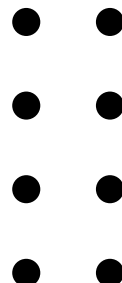
A1

UNIDADES RESPONSABLES FINANCIERAS DE LOS PROYECTOS ADJUDICADOS

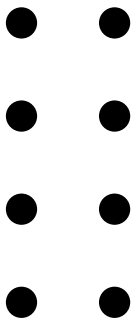
Unidad responsable	Código	Proyecto
Ciencia 2030	ACT2601	Metalopolímeros innovadores para pinturas sanitarias preventivas: economía circular y aprovechamiento de iones estratégicos en Chile
	ACT2602	Aceleración tecnológica de un biodesinfectante ambiental de origen algal para el control sustentable de fitopatógenos postcosecha en fruta de alto valor
	ACT2603	NutriRadiata Tech: Tecnología de Suplementación Avanzada con <i>Pinus radiata</i> para Control del Síndrome Metabólico
	ACT2604	BloomGillTrack: Validación experimental de biomarcadores moleculares para detección temprana de daño branquial en salmones
	ACT2605	Gel probiótico para combatir infecciones por bacterias nosocomiales y resistentes a antibióticos
	ACT2606	Innovación en adhesivos biobasados libres de formaldehído y resistentes al fuego para la industria de la madera
	ACT2607	Prototipo de humedal bioelectroquímico para tratamiento y monitoreo sostenible de aguas grises
	ACT2608	Formulación del prototipo mínimo viable de la cepa probiótica <i>Lacticaseibacillus paracasei</i> L-100, capaz de prevenir infecciones respiratorias de interés nacional



Unidad responsable	Código	Proyecto
IIT	ACT2609	Desarrollo de sistema para garantizar la seguridad y la continuidad operativa de tambores aglomeradores, a partir de la integridad mecánica basada en modelos físicos y mediciones en línea
	ACT2610	Sistema inteligente de monitoreo en tiempo real para respiradores industriales
InES I+D	ACT2611	Prototipo de una celda de combustible de carbonato fundido (MCFC) para cogeneración de energía eléctrica y térmica con absorción de CO2 alimentada con gas metano
	ACT2612	Integración multimodal de imágenes RGB y emisiones acústicas para la evaluación automatizada de defectos estructurales en metales mediante redes neuronales profundas
	ACT2613	Desarrollo de una plataforma no invasiva para detección de ADN ambiental como biomarcador de la exposición a yodo y daño tiroideo
	ACT2614	Radiowood
	ACT2615	Validación y transferencia de un repelente microencapsulado de origen natural basado en aceite esencial de Eucalyptus para el control de plagas agrícolas en frutales y hortalizas
	ACT2616	Validación y transferencia de repelente microencapsulado basado en Eucalyptus



FONDO PARA LA
MADURACIÓN DE
TECNOLOGÍAS UDEC



ACELERA TECH



Vicerrectoría de
Investigación y Desarrollo
Universidad de Concepción

Proyecto InES I+D
UdeC Innova y Transforma

Facultad de Ingeniería
Universidad de Concepción

